



Habilidad; publicada la Const. en 15 de Agosto de 1856

de esta Provincia, fha diez y seis del actual, tratándose el Real Decreto de trece de Setiembre ultimo sobre la renovación de los Diputados de Provincia; a cuyo acto se dara principio el dia primero de Diciembre inmediato en el modo y forma que se expresa; y enterada la Ciudad, ACORDO: Que se publique y fije en los sitios de costumbre, comunicandose a los Electores por veredas para que se sirvan concurrir el dia primero y sig hasta el cinco inclusive del proximo mes a las nueve de mas mañanas a la Iglesia del exconvento de San Domingo de esta Ciudad.

Lo que se concluyó este Cabildo que firman los tres concurrentes, de que es el uno de y fe:

Leones
 Delgado
 Guevara
 J. P. Ruiz

Atentamente
 Manuel Jaen

Concejo
 Señores
 Cano, Prud
 Peris.
 Alburquerque.
 Delgado.
 Diaz
 Guevara
 Ruiz
 Peru

En la Ill. N. y Ill. L. Ciudad de Lorea a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de su Ill. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a lo exp. previa citacion ante dicho a fin de tratar asuntos del Servicio Nacional, lo

